

Comparecencia ante el Parlamento Europeo relativa a la construcción de un puerto industrial en Granadilla, Tenerife. Bruselas, 21 de marzo de 2006.

Estimadas señoras y señores, Miembros del Comité, Miembros del Parlamento Europeo y representantes de la Comisión Europea.

Mi nombre es M^a JOSÉ CABALLERO, soy responsable de la campaña de costas de Greenpeace, y hablo hoy en representación de los grupos Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF/Adena.

Las cuatro organizaciones trabajamos coordinadamente en contra de un proyecto que calificamos como el de mayor gravedad planificado en toda la costa española por sus afecciones ambientales a espacios protegidos, incluidos Lugares de Importancia Comunitaria.

En el último documento que publicamos y entregamos a la Comisión a finales del año pasado, denominado INFORME DE ALTERNATIVAS AL PROYECTO DEL PUERTO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, queda demostrado en base a datos de la Autoridad Portuaria de Tenerife que el Puerto de Santa Cruz ni está colapsado, ni está al límite de la saturación. Su capacidad actual debe ser completamente explotada antes de que deban considerarse nuevos desarrollos.

Nuestro informe enumera una serie de alternativas posibles a la construcción del nuevo puerto de Granadilla. Aunque las actuales instalaciones no fueran suficientes, que lo son, han de saber sus señorías que a día de hoy se ejecutan tres ampliaciones que aumentarán la superficie de este puerto en más de medio millón de metros cuadrados.

SI SE NECESITA UNA MAYOR CAPACIDAD PORTUARIA LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE SANTA CRUZ ES LA ALTERNATIVA.

Gracias al trabajo realizado por los estibadores del Puerto de Santa Cruz, en febrero de 2004 se firmó conjuntamente con las administraciones el documento "Compromiso para el desarrollo portuario de Tenerife", en el que, en contra de lo que se había dicho hasta ese momento se afirma que la ampliación del Puerto de Santa Cruz es: "*viable desde la perspectiva operativa, técnica y económica*".

Dicho Documento reconoce que con sólo una de las ampliaciones posibles, la nueva Terminal del Dique del Este, se duplicará la capacidad actual del puerto en tráfico de contenedores, pasando de los 400.000 contenedores/año actuales a 800.000.

Desde nuestro punto de vista, la firma de este Compromiso debió ser motivo suficiente para anular el proyecto del puerto de Granadilla, ya que demuestra que no se ajustan a la realidad todos los documentos anteriores que negaban la viabilidad del Puerto de Santa Cruz.

NO PUEDE PERDERSE LO QUE YA SE HA PERDIDO – EL LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA SEBADAL DE SAN ANDRES

Queremos rechazar una de las argumentaciones más utilizadas por las administraciones españolas según la cual la ampliación del puerto de Santa Cruz causaría mayor impacto ambiental que el proyecto de Granadilla y que la ampliación norte del Puerto de Santa Cruz destruiría el Lugar de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 "Sebadal de San Andrés". Me gustaría decirles que este argumento falla a la hora de poner este asunto en su justa perspectiva.

Si miramos atrás, Tenerife ya ha sacrificado más de 10 km. de litoral en su capital, Santa Cruz, para ubicar un gran puerto, el 5º mayor de España para ser precisos. El resultado ha sido una evidente pérdida de la calidad de las aguas marinas en esta zona, así como de la biodiversidad de los fondos anexos.

La cartografía oficial del Cabildo de Tenerife (autoridades locales) hecha pública en las últimas semanas muestra que esta pradera submarina de Santa Cruz incluida en la Red Natura 2000 ha sido progresivamente y prácticamente destruida por las obras ejecutadas por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz. Su extensión ha pasado de 84,4 Ha. en 1997 a 6 Ha. en la actualidad.

Por el contrario, según recientes informes científicos el puerto de Granadilla afectaría a 350 hectáreas de las 442 que tiene la pradera submarina de Granadilla, la mayor y de más calidad de Canarias y reconocida como Lugar de Importancia Comunitaria. Tal es su valor que un informe interno del Ministerio de Medio Ambiente español conocido la semana pasada incluye esta zona entre los lugares propuestos para ser declarados Parque Nacional, la mayor figura de protección que en España se le puede otorgar a un espacio natural.

La Comisión Europea también ha reconocido en una carta enviada al Gobierno español en agosto de 2004 el daño que causaría la construcción del Puerto de Granadilla, en particular el impacto sobre hábitats protegidos como las praderas submarinas. Ante esta situación no entendemos cómo es posible que se defienda este proyecto de tan graves consecuencias ambientales y al mismo tiempo se proponga la zona como Parque Nacional.

España debe parar de destruir sus hábitats costeros sensibles de forma inmediata. La protección de los pocos espacios vírgenes que quedan en el litoral español debe ser una cuestión de prioridad.

CONSIDERAR LAS ALTERNATIVAS

Los cuatro grupos consideramos que el proyecto del puerto de Granadilla es ilegal hasta que la Comisión Europea no haga un análisis riguroso de todas las alternativas. Hasta el día de hoy las autoridades españolas no han realizado este trabajo, y consideramos que la Comisión Europea tiene un papel muy importante que desempeñar a la hora de asegurar un análisis completo y transparente. Por nuestra parte, ya hemos presentado nuestras opciones a la Comisión.

LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS NO SON NECESARIAS SI SE PUEDE PREVENIR EL DAÑO

Hasta que se haya producido un análisis completo de las alternativas, este caso debe permanecer abierto. De acuerdo con lo establecido en la Directiva Hábitats, deben evitarse los daños ambientales a espacios protegidos y las medidas compensatorias sólo deben ser consideradas como última medida, es decir, cuando no existan otras alternativas posibles.

EL PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

Sr. Presidente, Miembros del Parlamento Europeo, los cuatro grupos ecologistas a los que represento hoy aquí, solicitamos al Parlamento europeo que inste a la Comisión a que no emita Dictamen hasta que no haya un análisis riguroso de todas las alternativas viables al Puerto de Granadilla. Debemos insistir en que se investigue a fondo el daño a las praderas submarinas, teniendo en cuenta las especies y tipos de hábitats protegidos por la Directiva europea de Hábitats. Dicha investigación debe incluir el daño causado debido a múltiples obras en la costa de Canarias.

Asimismo solicitamos la creación de una Comisión de expertos dependiente del Parlamento que analice con rigor las alternativas que hemos propuesto.

Finalmente, las cuatro organizaciones a las que hoy represento lamentamos profundamente las acusaciones efectuadas por el Presidente de Canarias acusándonos de ser responsables de la pérdida de 72 millones de euros de fondos comunitarios para Canarias. Bien saben sus señorías que no se ha concedido financiación para este proyecto, y que nuestro trabajo ha ido encaminado a que se cumpla con la legalidad. De igual forma, rechazamos con contundencia las afirmaciones hechas por altos cargos de las administraciones canarias afirmando que el proyecto se hará a pesar del dictamen de la Comisión Europea.

Muchas gracias.